REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00011

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

3047

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de INTERLANCOMPU CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 23 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de INTERLANCOMPU CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura. Y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

DR. OSWALDO ROJAS H.

FA/mir.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3288 del Registro Mercantil tomo 126 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo Año.
Quito, 8 de noviembre de 1995

REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO